República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito
Yopal Casanare
Código 850013103002

Aviso de Remate

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL – CASANARE, Mediante providencia de fecha 11 de febrero de dos mil veintidós (2022), se fijó la hora de LAS NUEVE (09:00 AM) DE LA MAÑANA DEL QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), para que tenga lugar en este Juzgado la diligencia de REMATE del vehículo automotor de placas DJS 076 con las siguientes características: camioneta marca MITSUBISHI, color negro mica, cilindraje de 2477 CC, con número de motor 4D56UCCR6504, número de chasis MMBJNKB40CD000281, registrado en el Instituto de Tránsito y Transporte del Meta.

El valor del avalúo del automotor es de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA ($25.000.000.oo).

El bien a rematarse dentro del proceso EJECUTIVO MIXTO radicado bajo el No. 850013103002-2013-00230-00, que en este despacho adelanta BANCO BBVA en contra de YOLMAN HERNANDO GÓMEZ SILVA.

Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo comercial, previa consignación del 40% del total del avalúo, en la cuenta de depósitos judiciales Nº 850012031001, a nombre de este Despacho Judicial, en el Banco Agrario de Colombia.

El vehículo objeto de remate, se encuentra bajo la custodia de la secuestre LUZ MARY CORREA RUIZ, identificada con CC N. 52.824.091 a quien se le ubica en la Calle 19 No 3-03 Villa Nieves, Villavicencio. Celular: 3107900788

Los interesados pueden ponerse en contacto al correo electrónico del despacho j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co Teléfono: 6 34 79 70 , a fin de solicitar cita en forma anticipada para concurrir al Juzgado en la oportunidad arriba señalada o previamente a ella, para entregar el sobre con la postura respectiva, debiendo acatar los protocolos de bioseguridad establecidos ó remitir la postura al correo electrónico precitado, en archivo PDF cifrado, cuya contraseña deberá suministrar el postor en el momento de la subasta pública.

Se advierte que la diligencia se celebrará por medio de la plataforma LIFESIZE, se recomienda a los interesados la conectividad virtual con una antelación de 10 minutos, portando documento de identificación que deberá ser exhibido en el momento debido.

Ingrese a la diligencia haciendo clic en el siguiente enlace:
https://call.lifesizecloud.com/13560581

Para su fijación en lugar público de la secretaria del Juzgado y en el portal web de la Rama Judicial del Despacho, se expide el presente aviso para su publicación en un medio escrito de amplia circulación nacional, ya sea el Tiempo o el Espectador, o en su defecto en una emisora local, el cual se deberá publicar el día domingo con antelación no inferior a 10 días a la fecha señalada para el remate. Hoy 22 DE FEBRERO DE 2022

ZAMIR ORLANDO GONZALEZ BARRERA
Secretario

Carrera 14 No. 13-60, Bloque A, Piso 2
E-mail: j02cctoyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

República de Colombia

Juzgado Segundo Civil del Circuito
Yopal Casanare
Código 850013103002

Firmado Por:

Zamir Orlando Gonzalez Barrera
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002
Yopal - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
2f7d601e8c0c3d843d8fb7e849b6f2a8d1eec871f5c89f6a86cfa8077cc74533
Documento generado en 23/02/2022 10:10:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica